FE DE ERRATAS

En atención a una revisión efectuada al contenido de las BASES DE LA CONVOCATORIA AL CONCURSO PÚBLICO DEL PROYECTO “MARTES CULTURALES” 2026 - SEGUNDA ETAPA, publicado en la página web institucional, el 10 de abril del 2026, se ha identificado un lapsus cálami (error de tipeo) en el texto que se ubica en la **pág. 5**, **subtítulo 7.2 Específicos**, **literal e)**:

Consta:

Teatro: **el número mínimo de artistas será de 5 personas en escena**, cada elenco deberá contar con la escenografía, vestuario y accesorios necesarios. Uso de lenguaje apropiado con respeto y consideración al público. Adjuntar sinopsis y guion de la obra.

Cuando debería constar:

Teatro: **no hay número mínimo de artistas en escena,** cada elenco deberá contar con la escenografía, vestuario y accesorios necesarios. Uso de lenguaje apropiado con respeto y consideración al público. Adjuntar sinopsis y guion de la obra.

Lo demás descrito en las cláusulas, condiciones y otros elementos de las Bases del Concurso se mantienen íntegros y sin modificación alguna, preservando su validez jurídica y administrativa. La presente **Fe de Erratas** se emite para efectos de precisión, transparencia y corrección documental, en observancia de los principios de legalidad y buena administración pública.

Ibarra, 14 de abril de 2026

Firmado electrónicamente por:
RUBY DE LAS MERCEDES ESTEVEZ MARTHA
Validar únicamente con FirmaEC

Prof. Ruby Estévez
DIRECTORA